MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUSE

2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR EMILIANO ZAPATA

Oficio No. F.22.01.01.02/2187/19
Asunto: Actualización de Licencia Ambiental Única

Santiago de Querétaro, Qro., a 14 de noviembre de 2019

C. Ximena Aguirre Franco
Representante legal de la persona moral
DOW QUÍMICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
Avenida La Noria No. 122
Parque Industrial Querétaro
Teléfono: (442) 296 4917
Correo electrónico: danielmartinez@dow.com
xaguirrefranco@down.com

Gerardo Maya Hernández
7/Enero/2020

Personas acreditadas para oír y recibir notificaciones:
C. Gerardo Maya Hernández
C. Leopoldo Burguete Stanek
C. Enrique Muñoz Guízar
C. Carlos Fernando Castilla Cruz
C. Georgina Jimena Zavala González
C. Enrique Saucedo Medina
C. Rubén Rivera Ortiz
C. Ana Gabriela Suárez López

Número de Registro Ambiental: DQM2201401282

En atención a la solicitud de Actualización de la Licencia Ambiental Única LAU-22/000005-2008 recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Querétaro en fecha 24 de julio de 2019 y registrada con bitácora número 22/LU-0157/07/19, debido al cambio de razón social del titular de ROHM AND HAAS, S. DE R.L. DE C.V., a DOW QUÍMICA MEXICANA, S.A. DE C.V., por lo que una vez analizada la información proporcionada informo a Usted lo siguiente:

CONSIDERANDOS

I. Que mediante Oficio No. F.22.01.02.01/0287/08 con fecha 03 de marzo del 2008, la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro expidió la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000005-2008, en favor de la persona moral ROHM AND HAAS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., ubicada en Prolongación Av. La Noria, No. 122, Parque Industrial Querétaro, C.P. 76220, Querétaro, Qro., que tiene como actividad principal la fabricación de resinas acrílicas en emulsión y biocidas.

II. Que mediante Oficio No. F.22.01.01.02/1933/12 con fecha 04 de octubre del 2012 la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro expidió la Actualización de Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000005-2008, en favor de la persona moral ROHM AND HAAS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., debido a cambios en los procesos, aumento de capacidad instalada y actualización de residuos peligrosos generados.

III. Que mediante Oficio No. F.22.01.01.02/1667/14 con fecha 22 de agosto del 2014, la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro expidió la Actualización de Licencia Ambiental Única No. LAU-

11 feb

Oficio No. F.22.01.01.02/2187/19
Asunto: Actualización de Licencia Ambiental Única

Santiago de Querétaro, Qro., a 14 de noviembre de 2019

22/000005-2008, en favor de la persona moral ROHM AND HAAS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., debido a actualización de residuos peligrosos generados.

IV. Que mediante el Oficio No. F.22.01.01.02/1740/17 con fecha 16 de agosto de 2017 esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro expidió la Actualización de Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000005-2008, en favor de la persona moral ROHM AND HAAS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., debido a la modificación de la capacidad instalada por corrección de método de cálculo.

V. Que en fecha de 24 de julio de 2019 la persona moral ROHM AND HAAS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., a través de quien se ostentó como su representante legal el C. Luis Servando Cabrera Almaraz presentó el trámite *SEMARNAT-05-002 Licencia Ambiental Única,* registrado con bitácora número 22/LU-0157/07/19, la cual fue analizada junto con la solicitud de Actualización de LAU en atención a los requisitos del trámite SEMARNAT-05-002.

VI. Que mediante el oficio F.22.01.01.02/1531/19 de fecha 14 de agosto de 2019 notificado en fecha 17 de septiembre del mismo año, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, solicitó información complementaria a la persona moral ROHM AND HAAS, S. DE R.L. DE C.V., otorgándole un plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación para dar respuesta a dicha solicitud.

VII. Que mediante escrito libre de fecha 19 de septiembre de 2019, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro en fecha 10 de octubre del mismo año, la persona moral DOW QUÍMICA MEXICANA, S.A. DE C.V., a través de su representante legal la C. Ximena Aguirre Franco, atendió en tiempo y forma la solicitud de información que le fuese requerida por esta Delegación Federal mediante el oficio número F.22.01.01.02/1531/19, la cual fue analizada junto con la solicitud de actualización de LAU en atención a los requisitos del trámite oficial FF-SEMARNAT-033.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA); 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 38, 39 y 40 fracción IX inciso c) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el "Acuerdo que establece los mecanismos y procedimientos para obtener la Licencia Ambiental Única mediante un trámite único, así como la actualización de la información mediante una Cédula de Operación Anual", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997, y el Acuerdo por el que se reforman y adicionan disposiciones al diverso antes citado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 1998; esta Delegación Federal,

RESUELVE:

PRIMERO.- Tener por cumplidos los requisitos técnicos y jurídicos para acordar lo relativo a la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000005-2008, debido al cambio de razón social de ROHM AND HAAS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., a DOW QUÍMICA MEXICANA, S.A. DE C.V.

SEGUNDO.- Tomando en cuenta la solicitud realizada, se actualiza la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000005-2008 quedando como titular de la misma la persona moral DOW QUÍMICA MEXICANA, S.A. DE C.V.,

Oficio No. F.22.01.01.02/2187/19
Asunto: Actualización de Licencia Ambiental Única

Santiago de Querétaro, Qro., a 14 de noviembre de 2019

sustituyendo está a la persona moral ROHM AND HAAS, S. DE R.L. DE C.V., en todas sus condicionantes y términos. De igual forma se actualiza su Número de Registro Ambiental quedando como DQM2201401282.

TERCERO. - Notifíquese el presente resolutivo a la persona moral DOW QUÍMICA MEXICANA, S.A. DE C.V., a través de su representante legal la C. Ximena Aguirre Franco, personalmente o por alguno de los medios legales previstos en el artículo 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y cúmplase lo resuelto.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

M. en C. Lucitania Servín Vázquez
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, previa designación firma el presente la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

C. c. e. p. Ing. Daniel López Vicuña, Encargado de despacho de la Dirección General de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, lau@semarnat.gob.mx
C. c. e. p. Lic. Olga Cristina Martín Arrieta, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones. ucd.tramites@semarnat.gob.mx
C. c. e. p. C. María Antonieta Eguiarte Fruns, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado maria.eguiarte@profepa.gob.mx
C. c. e. p. Ing. Marco Antonio del Prete Tercero, Secretario de Desarrollo Sustentable de Gobierno del Estado de Querétaro, rtorresh@queretaro.gob.mx

QRO/2019-0001659
22/LU-0157/07/19
LSV/HGAO/JJMM